

Importancia clínica y social de la RT-PCR en heces: una prueba de seguimiento para COVID-19 y COVID-19 prolongada

Clinical and social importance of stool RT-PCR: a follow-up test for COVID-19 and long COVID-19

Carlos E. Cabrera-Pivara

Departamento de Salud Pública, Centro Universitario de Ciencias de la Salud, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jal., México

Señor Editor:

Retomo con gran interés el artículo de Rojo-del Moral¹ para señalar que ciertamente el síndrome de COVID-19 prolongada representa un alto porcentaje de la consulta médica actual y es de alta importancia social por lo que representan los altos costos de la atención de sus complicaciones crónicas. Se vuelve un reto sobre todo en el medio rural, donde son limitados los estudios para hacer el diagnóstico de COVID-19, sobre todo para diferenciar si es un cuadro de recién contagio, si es un postagudo o si se trata de un caso de COVID-19 prolongada. Si partimos del hecho de que un gran porcentaje de los pacientes con COVID-19 inician con manifestaciones gastrointestinales, como diarrea, cabe la posibilidad de poder detectar el SARS-CoV-2 en heces. En este sentido se realizó un estudio piloto, en el cual se incluyeron dos grupos de pacientes con COVID-19: 1) 145 sujetos con la variante ómicron BA1 activa, y 2) 183 sujetos asintomáticos (originarios del Estado de Oaxaca) que tuvieron la variante ómicron BA1 hace 3 meses y que fueron tratados. Se les tomaron muestras de heces, de orofaringe y de nasofaringe, y se enviaron al laboratorio de patología clínica para realizar extracción de RNA y posterior prueba de reacción en cadena de la polimerasa en tiempo real (RT-PCR) para COVID-19. Del grupo de pacientes con COVID-19 activa, 139 fueron positivos en orofaringe, nasofaringe y heces, mientras

que del otro grupo 167 muestras de heces fueron positivas, y negativas en orofaringe y nasofaringe. Esta distribución muestra una asociación positiva, con un valor de X² de Yates de 122.2, un valor de < 0.0000001, ORR de 90.06, intervalo de confianza del 95% de 12.71-638.1, sensibilidad del 98.18% y especificidad del 98.89%. Esto sugiere que la RT-PCR en heces podría ser un indicador de infección activa y o de un cuadro de COVID-19 prolongada. Su utilidad en la práctica clínica en el primer nivel de atención tendrá que ser corroborada en estudios de réplica epidemiológicos. La presente prueba piloto muestra evidencia clínica que refuerza el postulado de la vía de contagio gastrointestinal a través de la circulación enterohepática, considerando que encontramos un resultado positivo para SARS-CoV-2 en heces. Probablemente otro mecanismo de que el virus ingrese al organismo es a través de la circulación enterohepática mediante la unión al heparán sulfato, la apolipoproteína E y la enzima convertidora de angiotensina 2 a nivel endotelial, lo que permite su internalización, activando al factor de crecimiento endotelial vascular y a la catepsina E, almacenándose inclusive en las células o en los tejidos en los sincitios, por lo cual escapa a la detección en la nasofaringe y en la orofaringe.² En conclusión, se aporta evidencia para una nueva prueba en el seguimiento de la COVID-19 aguda y prolongada: la RT-PCR en heces.

Correspondencia:

Carlos E. Cabrera-Pivara

E-mail: carlos.pivara@academicos.udg.mx

0009-7411/© 2022 Academia Mexicana de Cirugía. Publicado por Permayer. Este es un artículo *open access* bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

Fecha de recepción: 05-07-2022

Fecha de aceptación: 08-07-2022

DOI: 10.24875/CIRU.22000353

Cir Cir. 2023;91(5):721-722

Contents available at PubMed

www.cirurgiaycirujanos.com

Agradecimientos

El autor agradece a CB-Xpert Laboratorio de Patología Clínica, Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca, México, Servicios Médicos Profesionales Particulares A.C., por su apoyo en la realización del trabajo.

Financiamiento

Este trabajo recibió financiamiento de la Fundación Mexicana de Enfermedades Genéticas y Medicina Genómica A.C.

Conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

Responsabilidades éticas

Protección de personas y animales. El autor declara que los procedimientos seguidos se

conformaron a las normas éticas del comité de experimentación humana responsable y de acuerdo con la Asociación Médica Mundial y la Declaración de Helsinki.

Confidencialidad de los datos. El autor declara que ha seguido los protocolos de su centro de trabajo sobre la publicación de datos de pacientes.

Derecho a la privacidad y consentimiento informado. Los autores han obtenido la aprobación del Comité de Ética para el análisis y publicación de datos clínicos obtenidos de forma rutinaria. El consentimiento informado de los pacientes no fue requerido por tratarse de un estudio observacional retrospectivo.

Bibliografía

1. Rojo del Moral O. Post-COVID-19 syndrome: something to think about. *Cir Cir.* 2021;89:848-9.
2. Marjot T, Webb GJ, Barritt AS 4th, Moon AM, Stamataki Z, Wong VW, et al. COVID-19 and liver disease: mechanistic and clinical perspectives. *Nat Rev Gastroenterol Hepatol.* 2021;18:348-64.